

RESOLUCIÓN No. 00392

“Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 144 de 2020 “Por la cual se designa al Defensor de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 257 de 2006 y las conferidas en el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, y en especial el Decreto Distrital 847 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Carta Política y el artículo 3° de la Ley 489 de 1998 señalan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, buena fe, responsabilidad y transparencia, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Así mismo, en el artículo 4° de la Ley 489 de 1998 se dispone que la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Que mediante el Decreto Distrital 197 de 2014 se adoptó la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá, D. C., en la cual se describen los referentes conceptuales, el enfoque de derechos y los principios generales sobre los cuales se debe desarrollar dicha política.

Que el parágrafo 2 del artículo 15 del Decreto precitado, dispone: *“El Defensor del Ciudadano será garante y veedor en la implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía”*.

Que el Decreto Distrital 847 de 2019, establece y unifica los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, además, actualiza algunas definiciones relacionadas con el servicio y fortalece la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital.

Que en el Capítulo III del Decreto ibidem, se implementa la figura del Defensor de la Ciudadanía y se establecen sus funciones.

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 00392

Que la Secretaría Distrital de Ambiente expidió la Resolución 144 de 2022, mediante la cual implementó la figura del Defensor de la Ciudadanía como garante y veedor de la implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, según las disposiciones de los Decretos Distritales 197 de 2014 y 847 de 2019. Asimismo, designó a la señora PAOLA RICAURTE AYALA como Defensora del Ciudadano junto con las funciones para ejercer la designación.

Que con el propósito de designar la función de Defensor del Ciudadano en el Cargo de Asesor Código 105 grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, observa necesario modificar el artículo 3 de la Resolución 144 de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESULEVE

Artículo 1. MODIFICAR el artículo 3 de la Resolución SDA No. 144 de 2022 *“Por la cual se designa al Defensor de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”*, el cual quedará así:

“Artículo 3. DESIGNAR como Defensor de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Ambiente al Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente.”

Artículo 2. COMUNICAR la presente Resolución a la Asesora de Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 3. PUBLICAR el presente acto administrativo en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 4. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de marzo del 2023

RESOLUCIÓN No. 00392

Carolina Urrutia

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

CLAUDIA NATHALIA ARGÜELLO TORRES	CPS:	CONTRATO 20230114 DE 2023	FECHA EJECUCION:	06/03/2023
----------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	06/03/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

ANGELICA LORENA RODRIGUEZ APONTE	CPS:	CONTRATO 20230460 DE 2023	FECHA EJECUCION:	06/03/2023
----------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	06/03/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Firmó:

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	06/03/2023
--------------------------	------	-------------	------------------	------------